



Instituto Estatal Electoral
de Baja California
Departamento de Administración

MEMORANDUM No. EDDA/003/2016

Mexicali, Baja California, 08 de Enero de 2016

C.P. ALEJANDRA CIENFUEGOS JAUREGUI
ENCARGADO DE LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE.-

Con fundamento en el artículo 63 fracciones II y III de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con el 48 fracción I, inciso d) fracción XII del Reglamento Interior de este Organismo Electoral, por este conducto la comisiono a trasladarse el día **09 de enero** del presente año al municipio de Tijuana, Baja California, para supervisar la instalación de los Consejos Distritales Electorales en el citado municipio. Así mismo, la instruyo realizar los trámites administrativos necesarios consistentes en **viáticos, peajes y gasolina** para tal efecto.

AUTORIZADO POR:

FIRMA DE ENTERADO Y ACEPTADO DE LA
COMISION

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
DESPACHADO

08 ENE 2016

L.C.P. EDUARDO GUMARO ROSAS RUIZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACION

C.P. ALEJANDRA CIENFUEGOS JAUREGUI
ENCARGADA DE LA OFICINA DE RECURSOS
MATERIALES

c.c.p.- C.P. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRIGUEZ- Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California- Para su conocimiento.- Presente.-
c.c.p.- C.P.- CLAUDIA YADIRA BELTRAN CASTRO.- Encargada de la Oficina de Recursos Humanos - Para su conocimiento.- Presente.-
c.c.p.- CONSECUATIVO.
EGRR*isabel

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
9:58 hrs
12 ENE 2016
OFICINA DE
RECURSOS MATERIALES